

BASES PARA EL CONCURSO DE PAELLAS de las FIESTAS PATRONALES DE COLMENAREJO 2016.

Organizadores: Asociación “Mayores por la Cultura”, con la colaboración del Ayuntamiento de Colmenarejo.

El Ayuntamiento de Colmenarejo y “Mayores por la Cultura”, con motivo de las Fiestas Patronales de Santiago Apóstol, tienen intención de organizar un Concurso de Paellas, que se celebrará el día 26 de julio de 2016, en el Centro de Mayores de Colmenarejo.

Dicho Concurso se regulará por las siguientes Bases, debiendo cumplir los participantes los requisitos que a continuación se indican:

BASES DEL CONCURSO

1.- Podrán tomar parte en el Concurso todas aquellas personas que lo deseen y se encuentren empadronadas en este municipio. La participación podrá ser por grupos o por personas individuales. Por cada inscripción se deberá designar el cocinero y el ayudante siendo alguno de ellos mayor de 50 años.

Las paellas serán –como mínimo- de 6 plazas

2.- La inscripción al concurso deberá realizarse en el Centro de Mayores hasta el viernes 22 de julio de 2016, en horario de atención al público. También podrán inscribirse a través de correo electrónico a info@mayoresporlacultura.com . debiendo aportar en ambos casos, los siguientes datos:

Nombre y apellidos del cocinero y del ayudante. Edad.

Teléfono de contacto.

Número de plazas de la paella.

En el momento de la inscripción se les asignará un número de orden.

3.- Serán por cuenta de los participantes todo el material necesario para la elaboración de las paellas, así como los ingredientes a utilizar para su cocinado. La elaboración de las paellas se hará en el espacio exterior del Centro de Mayores. La hora de comienzo de la elaboración de las paellas será a las 12:00.

4.- Se podrán elaborar todo tipo de paellas o arroces en todas sus variedades y presentaciones.

5.- La presentación de las paellas al jurado se realizará entre las 14 y las 14:30 horas, según el número de orden asignado en la inscripción.

6.- El jurado estará formado por 5 personas designadas por el Ayuntamiento y la Asociación "Mayores por la Cultura", sin ninguna vinculación con los participantes.

El Jurado valorará las paellas teniendo en cuenta tanto la presentación como el sabor y textura de las mismas. En cualquier caso la decisión del jurado será inapelable.

7.- Premios: se establecerán tres premios que estarán dotados con:

1º Premio: Un jamón serrano y un diploma.

2º Premio: Una paletilla y un diploma.

3º Premio: Un diploma y el retorno del coste de la paella, presentando a correspondiente factura.

8.- El plazo máximo para solicitar el abono del premio se establece en 30 días a partir del 1 de septiembre de 2016. Transcurrido dicho plazo se entenderá desiste del mismo. Los premios en especie se entregarán en el mismo acto de la entrega de premios.

9.- Las paellas elaboradas son propiedad de las personas o grupos que las hayan realizado, quienes, si lo estiman conveniente, podrán invitar a la degustación de las mismas.

10.- Ni el Ayuntamiento de Colmenarejo ni la Asociación "Mayores por la Cultura" se hacen responsables de los incidentes o accidentes que se puedan producir, tanto a los participantes como al público asistente durante el tiempo del Concurso.

11.- La inscripción en el presente concurso implica la aceptación de las presentes Bases. Cualquier imprevisto que surja durante el desarrollo del concurso será resuelto por el jurado.